



CONDICIONES DE PAGO Y CANCELACIÓN.

La forma de pago será de manera mensual o anual en las diferentes formas que designe la administración en caja, ya sea mediante efectivo, tarjeta de crédito, débito, cheque, transferencia bancaria ó depósito bancario de acuerdo a la preferencia individual de cada “Consumidor”.

De ser aplicable, el “Consumidor” expresamente autoriza al “Proveedor” a realizar el cargo direccionado de manera automática a la tarjeta de crédito o débito que al efecto señale el “Consumidor”, lo anterior sin mayores formalidades que la firma del presente contrato y un formato al final del presente instrumento donde proporcione los datos de su tarjeta bancaria; como lo son número de la misma, fecha de vencimiento, número de seguridad, con lo anterior acepta que el proveedor realice cargos recurrentes por la vigencia del presente instrumento; así mismo acepta que se haga el cargo con base en los precios de lista vigentes en el momento de la renovación direccionada a su tarjeta y autoriza en caso que no se pueda hacer el cargo automático por el monto total anual, se podrá cargar de forma mensual hasta terminar la vigencia pactada por las partes en presente instrumento. Dicho pago se realizará mediante cargo automático a la tarjeta de crédito o débito aceptada por el proveedor y cuyos datos se describen en el anverso de este Contrato, durante un plazo de tres años consecutivos a la firma del presente como acuerdo de voluntades. La cancelación o rescisión de este instrumento, será únicamente mediante notificación con diez días de anticipación a la renovación de la anualidad inmediata consecutiva. El proveedor podrá, en cualquier momento y de acuerdo con sus políticas vigentes, aceptar o no determinadas tarjetas de crédito como forma de pago del Cliente. Si por cualquier causa el cargo del Servicio a la tarjeta de crédito ofrecida como medio de pago es rechazado por la institución emisora o dicha tarjeta es cancelada o sustituida o bien se encuentre sin fondos, el Cliente directamente o por medio de la institución emisora tendrá la opción de proporcionar a el proveedor una nueva tarjeta de crédito como forma de pago y aceptar los cargos a ella o realizar el pago correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato; en el entendido de que, de no hacerlo, se tendrán por no pagados los importes respectivos. En caso de que la tarjeta de crédito sea cancelada o sustituida por cualquier motivo, el Cliente se obliga a informar por escrito a el proveedor de dicha cancelación o sustitución en un plazo no mayor de 24 (veinticuatro) horas y cumplir con lo pactado en este párrafo. De ser aplicable, si el propietario de la tarjeta de la que se efectuaran los pagos correspondientes a la adquisición del servicio es distinto al usuario contratante del club, este último se compromete a sacar en paz y a salvo al “Proveedor”, toda vez que el titular de la tarjeta y el usuario a la firma del presente se comprometen a dar aviso en los términos del presente contrato. El monto del pago será de acuerdo al tipo de inscripción que el “Consumidor” decida elegir y de acuerdo a sus necesidades y modo de vida y deberá ser enterrado el día de su corte o antes.

El Consumidor podrá solicitar por escrito cambios en el medio o la forma de pago y/o dar aviso a y Zona Fitness podrá aceptar dichos cambios. Por su parte, Zona Fitness podrá en todo momento, modificar los medios y la forma de pago aceptado, debiendo notificar oportunamente al Consumidor dicha situación.

Las Partes acuerdan que el presente Contrato estará sujeto a un plazo forzoso de 12 (doce meses) contados a partir de la fecha firma y será renovado automáticamente por un periodo de tres años consecutivo, salvo que el Consumidor, previa notificación por escrito 10 días antes de su vencimiento decida no renovar su membresía, se dé por terminado anticipadamente o por rescindido en términos del presente clausulado aplicable.

En cualquier momento El Consumidor podrá solicitar por escrito la terminación del Contrato con cuando menos diez días naturales de anticipación en el club contratado. No obstante lo anterior, el en caso de dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, El Consumidor se obliga a pagar a Zona Fitness Clubs una pena convencional correspondiente a la cantidad de 3 (tres) mensualidades del precio vigente en ese momento.